


GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

ACTA No. 002	FECHA:	16 de julio 2025
	HORA INICIAL:	2:00 pm
	HORA FINAL:	3:30 pm
TEMA DE LA REUNIÓN : COMITÉ COORDINADOR INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO	LUGAR:	SALA DE JUNTAS

ASISTENTES:

Dr. JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Rector
Dra. JENNY LICETH MARQUEZ FLOREZ	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Mtra. DORA INÉS RESTREPO PATIÑO	Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Dra. LINA MARCELA MARTINEZ	Directora de Planeación
Dra. ROSA CORTES CASANOVA	Asesora Jurídica
VIVIANA ALVAREZ RINCON	Asesora Control Interno

AUSENTES:

INVITADOS:

ORDEN DEL DÍA:


1. Verificación de quórum - Se verifica con las fichas técnicas firmadas
2. Presentación Modificaciones Programa Anual de Auditorias 2025

DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum: se realiza la verificación del quorum, en la que se encuentran presentes los siguientes representantes:

Dr. JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS	Rector
Dra. JENNY LICETH MARQUEZ FLOREZ	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Mtra. DORA INÉS RESTREPO PATIÑO	Vicerrectora Académica y de Investigaciones
Dra. LINA MARCELA MARTINEZ	Directora de Planeación
Dra. ROSA CORTES CASANOVA	Asesora Jurídica
VIVIANA ALVAREZ RINCON	Asesora Control Interno

Se deja como evidencia la lista de asistencia anexo a este documento.

GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

2. Aprobación. Modificaciones al Programa Anual de Auditorías 2025

Desarrollo:

Se da inicio a la reunión realizando la verificación del quorum el cual se encuentra en su totalidad de sus 5 miembros.

La jefa de control interno presenta el programa anual de auditorías el cual tiene como objetivo establecer de manera ordenada las actividades de auditoría, así como las relacionadas con los roles e informes de competencia de la oficina, que adelantará el Jefe o Asesor de Control Interno para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar la gestión de riesgos y controles.

Se explica el contenido del programa el cual se compones de los siguientes ítems: Auditorías basadas en riesgos, informes de ley, Desarrollo de otros roles de las Oficinas de Control Interno, Jornadas de capacitación.


Se explica que para la realización de las auditorias se realiza el diagnostico aplicando la matriz universo de auditorías basadas en los riesgos. A demás de las recomendaciones dadas por el resultado del FURAG y de la asesora en asuntos de acreditación institucional. Dentro de las auditorias programadas para la vigencia 2025 se encuentran:

- Auditoria al cierre fiscal – rendición de la cuenta
- Auditoria Gestión Talento Humano – cumplimiento en el SIGEP y conflicto de intereses
- Auditoria Gestión Presupuestal
- Auditoria Seguimiento estándares mínimos de SST
- Auditoria de seguimiento planes de mejoramiento acreditación facultades – música.

Las auditoria se realizan de acuerdo a las disposiciones dadas por la función pública en la guía de auditorías basadas en riesgo.

Como segundo punto del programa anual se encuentra los informes de ley, los cuales se encuentran:

- Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI en el marco de MIPG a través de FURAG en cada vigencia
- Informe Semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno (anterior informe pormenorizado)
- Informe Semestral sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las Oficinas de Quejas, Sugerencias y Reclamos.
- Informe Control Interno Contable.

GC.700.031.03.06		<p style="text-align: center;">SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

- Informe de derechos de autor software
- Informe Trimestral de austeridad en el gasto
- Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano

Estos informes se presentan en la periodicidad que indica la normatividad vigente.

Como tercer punto del programa anual de auditorías se encuentran el desarrollo de otros roles de las oficinas de control interno como:

- Atención visitas organismos de control
- Asistencia Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- Asistencia Consejo Directivos
- Asistencia Comité de Contratación
- Asistencia Comité Institucional de Gestión y Desempeño

En el cuarto punto se desarrollan los aspectos para seguimiento:


- Plan de Mejoramiento auditoria de cumplimiento y de actuación de fiscalización
- informe de actuación de fiscalización al cierre fiscal y control fiscal interno al proceso de cierre fiscal 2024

Estos son los componentes del programa anual de auditorías del año 2025, las modificaciones realizadas con respecto a la primera versión es la adición de la auditora de seguimiento al plan de mejoramiento de la acreditación de la facultad de música.

El Rector, José Albeiro Romero pregunta cuál sería la metodología para abordar las auditoria a gestión de Talento Humano sobre todo en la evolución del cumplimiento del SIGEP.

La asesora de control interno le informa que la estrategia para realizar el cumplimiento de la actualización de las hojas de vida y el reporte de la declaración de bienes y renta se realiza una toma de muestra de acuerdo al número de funcionarios y contratistas de la entidad, esto se realiza a través del usuario asignado al jefe de control interno en la página menciona.

La vicerrectora Administrativa y financiera solicita que en esta misma auditoria se realice seguimiento a la ejecución de planes de talento humano realizados bajo el Decreto 612 de 2018. A lo cual la asesora de control interno le informa que está de acuerdo y se incorpora a la auditoria.

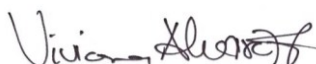
GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		
		ACTA DE REUNIÓN	

Al no presentarse ninguna otra inquietud se pone a consideración la aprobación del programa anual de auditorías 2025 con las modificaciones antes mencionadas. Para lo cual es aprobado por unanimidad por el comité en pleno.


No siendo más se da por terminada la reunión siendo las 3:30 pm


TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Incorporar a la Auditoria de Gestión de talento humano el seguimiento de la ejecución de los planes de acuerdo al Decreto 612 de 2018	Asesora de Control Interno	Octubre 2025

Se anexa formato de asistencia como soporte de la aprobación del programa.



VIVIANA ALVAREZ RINCON
Asesora de Control Interno
Secretaria Técnica CCCI

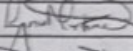
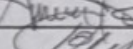
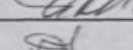

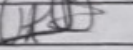
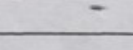
GC.700.031.03.06		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. ACTA DE REUNIÓN	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	07/Feb/2018		

GH.710.031.03.05		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD. LISTADO DE ASISTENCIA	
VERSIÓN	3		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	20/Feb/2018		

ACTA DE REUNIÓN N°: 02

FECHA: 16 DE JULIO 2025
HORA INICIAL: 2:00 PM
HORA FINAL:
LUGAR: SALA DE JUNTAS

TEMA DE LA REUNIÓN: COMITE COORDINADOR DE CONTROL INTERNO

No.	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	CEDULA	CARGO	AREA O DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Lino Mariela Martínez González	1144087679	Jefe planeación	Planeación	3182185023	direccion.planeacion@bellasarte...	
2	José Albeiro Romero Ceballos	2571793	Decano		3163457230		
3	Dora Inés Restrepo P.	29815614	Vicerrector Acad.			vice.academico@bellasartes.edu.co	
4	Rosa Cortes Casanova	66903362	Asejor jurídica	Indicador	3106627798	rosa.cortes@bellasartes.edu.co	
5	Angy Leticia Morguez F.	29363806	Udca FA	Vic. FA			
6	Niviana Alvarado Fincier	29186745	Apo. SVR	Control Interno	3187374217	niviana.controlinterno@bella...	

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.